



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 174

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de noviembre de 2016

En la Vigésima Segunda Sesión, del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio lectura y trámite, al oficio enviado al Congreso por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, mediante el cual informó sobre la designación como titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, del C. Marco Antonio Dávila Montesinos, y se resolvió la ratificación de dicho nombramiento.

En esta sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los dictámenes siguientes:

1.-Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se deroga la Sección Sexta del Capítulo Segundo, del Título Segundo, del Libro Segundo, y los Artículos 203 y 204, del Código Penal del Estado, relativos a la promoción o denigración de imagen, con objeto de evitar que se sancione doblemente al sujeto activo de un delito, en virtud de que la sanción para este ilícito ya está establecida en otros artículos de este Código.

2.-Dictamen de las Comisiones Unidas Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 36 la Ley Estatal de Educación, y se reforma el Artículo 62, de la Ley de Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de los Niños y Niñas del Estado, con objeto de que las autoridades educativas, directores y docentes de planteles educativos, cuando noten la prolongada ausencia de un estudiante, lo notifiquen o reporten en la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, con la finalidad de descartar o detectar posibles situaciones de maltrato infantil.

3.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y de Salud, Medio Ambiente, con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al Artículo 1° de la Ley Estatal de Salud, con objeto de establecer que, los recursos destinados por el Estado y los Municipios a la Protección de la Salud, son prioritarios y el Presupuesto correspondiente no podrá disminuirse con respecto al ejercicio fiscal anterior.

4.- Dictamen de la Comisión de Hacienda para reformar el Decreto 254, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de diciembre de 2015, por el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el ejercicio fiscal 2016, con objeto de modificar el Artículo 58 del Capítulo Cuarto De Los Ingresos Extraordinarios, a iniciativa del Ayuntamiento de dicho Municipio.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

5.-Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, para celebrar un contrato de comodato sobre una fracción de terreno municipal, ubicada en el fraccionamiento “La Estación”, de Ramos Arizpe, con la Asociación Civil “Casa-Hogar Puro Corazón de Ramos Arizpe, Coahuila, A.C.” ,con objeto de que se instale una casa-hogar para niños y jóvenes que así lo requieran.

6.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, para celebrar un contrato de comodato sobre un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Las Haciendas”, con una asociación religiosa, con objeto de que construya una parroquia.

7.-Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, para enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Fidel Velázquez de Ramos Arizpe, a favor de un particular para que lo destine a la ampliación de su casa-habitación.

8.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, a desincorporar del dominio público municipal un tramo vial en desuso, ubicado sobre la calle Mariano Matamoros, entre las calles 16 de Septiembre y 5 de Febrero, en la colonia Benito Juárez, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Acuña, (SIMAS), con objeto de que realice la ampliación de las obras de construcción de la Planta Potabilizadora número 1.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y a los Ayuntamientos, a generar estrategias que garanticen que en los fraccionamientos exista el equipamiento urbano necesario para realizar actividades deportivas.

Fue hecho un pronunciamiento, en reconocimiento a las acciones emprendidas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para que los programas más significativos del ámbito educativo, tengan un incremento real en el presupuesto, y una atención especial en las áreas prioritarias, mediante la reasignación presupuestal el próximo año.